

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.880  
2 de agosto de 2001

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 880ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 2 de agosto de 2001, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Carlos AMAT FORÉS (Cuba)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 880ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Como ustedes habrán observado, hay un equipo de la televisión japonesa que se encuentra presente en la Sala para filmar aspectos de la sesión plenaria del día de hoy. Este equipo de televisión está filmando las labores de diferentes órganos de desarme para un programa de la televisión de su país, que auspicia el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, sobre cuestiones de desarme y no proliferación.

Para el día de hoy tenemos inscrito en la lista de oradores al distinguido representante de Ucrania, Sr. Mykhailo Skuratovskyi, pero antes de darle la palabra, y con la venia de ustedes, considero de interés informar a la Conferencia sobre las consultas que en nuestra condición de Presidente de la Conferencia hemos sostenido entre períodos de sesiones.

Como ustedes saben, el período que resta a nuestra Presidencia es ya de apenas tres semanas, por lo que se impone ser muy realista y muy objetivo en cuanto a los objetivos que podríamos concretar al culminar nuestro mandato. Hemos aprovechado el período entre sesiones para iniciar consultas, y nuestra intención es contactar al mayor número posible de delegaciones en las próximas semanas.

Los comentarios que haré a continuación son, por tanto, comentarios muy preliminares, y una vez que avancemos en las consultas pienso que ya tendremos una visión más completa de las posiciones que adoptan los distintos miembros de la Conferencia.

Hasta el momento puedo decir que hemos recibido amplias muestras de apoyo de todas las delegaciones contactadas.

En las entrevistas que hemos sostenido, la gran mayoría de las delegaciones nos han indicado que consideran muy difícil poder avanzar en cuestiones sustantivas en estas semanas finales de trabajo de la Conferencia.

Sin embargo, apreciamos un interés unánime en preservar la Conferencia de Desarme, su credibilidad y que la Conferencia pueda mantenerse como único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Existe una amplia posición compartida de que debemos mantener nuestros esfuerzos y no permitir que prime el desánimo por muy complejas que resulten las circunstancias.

Asimismo, hemos comprobado que existe un alto nivel de expectativas respecto a las posibles implicaciones que para la labor de la Conferencia podría tener la dinámica actual de los acontecimientos internacionales. Particular atención se está prestando por parte de las delegaciones a la evolución de las recientes conversaciones que celebran al más alto nivel las principales Potencias.

Los contactos que hemos sostenido, así como la información obtenida hasta el momento en las consultas presidenciales, evidencian que la denominada propuesta Amorim continúa teniendo un alto nivel de apoyo como base para continuar las consultas acerca del programa de trabajo, y,

(El Presidente)

en relación con las modalidades específicas para avanzar sobre la misma, se perciben dos tendencias básicas. En primer lugar, un grupo de países considera que la única opción viable para acordar un programa de trabajo de la Conferencia es una fórmula global que respete las relaciones que en la práctica se han establecido entre diferentes temas sustantivos; en segundo lugar, varias delegaciones estiman que no existen posibilidades reales de lograr una solución global. En consecuencia, esas delegaciones abogan por abordar separadamente algunos de los temas sustantivos incluidos en la propuesta Amorim, iniciando negociaciones sobre aquellos que se encuentren en condiciones para proceder de tal manera. Igualmente hemos percibido un amplio apoyo por parte de las delegaciones a la labor de los tres Coordinadores Especiales, que fueron designados durante la Presidencia del Embajador Camilo Reyes, y una buena disposición a contribuir a los trabajos de estos tres Coordinadores Especiales.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para pedir a las delegaciones que consideren la conveniencia de responder los cuestionarios preparados por los Coordinadores Especiales y que participen, de la manera más activa posible, en las consultas que se convoquen, a fin de poder ir creando las bases necesarias para avanzar en estos temas.

Al tiempo que se considera sumamente útil el trabajo que realizan los tres Coordinadores Especiales, existe una idea clara de la necesidad de avanzar en los temas sustantivos que a todos nos interesan y que constituyen en definitiva la razón de ser de este órgano.

En las consultas presidenciales celebradas el pasado martes, los coordinadores de los grupos regionales reafirmaron básicamente las posiciones ya conocidas de los respectivos grupos. Hemos tomado debida nota de ello y lo tendremos en cuenta en nuestro futuro trabajo.

Para concluir esta presentación sobre la labor que en nuestra condición de Presidentes de la Conferencia hemos realizado hasta el momento, quisiera reiterarles que estamos abiertos a cualquier sugerencia o idea que puedan tener los miembros de la Conferencia sobre la mejor manera de conducir nuestra labor en las próximas semanas. Consideramos muy importante mantener un diálogo fluido, abierto y transparente entre todos nosotros.

Y a continuación, dada ya esta información, tengo el honor de invitar a hacer uso de la palabra al distinguido representante de Ucrania, Sr. Mykhailo Skuratovskyi.

Sr. SKURATOVSKYI (Ucrania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame comenzar felicitándole por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme, así como brindarle todo el apoyo y la cooperación de la delegación de Ucrania.

A nuestra delegación le complace también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra gratitud a sus predecesores por los incansables esfuerzos que han realizado por impulsar la labor de la Conferencia. Igualmente, deseo agradecer el valioso apoyo que han brindado a nuestra labor el Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Petrovsky, el Secretario General Adjunto, Sr. Román-Morey y el personal de la Secretaría.

(Sr. Skuratovskyi, Ucrania)

Señor Presidente, hereda usted de sus predecesores el proyecto de decisión acerca del programa de trabajo, que figura en el documento CD/1624, el cual recibió el apoyo de nuestra delegación no sólo como base para proseguir las consultas intensivas, sino también como referencia para un posible consenso. Ucrania considera importante varios elementos concretos de ese conjunto de medidas. Nuestra posición refleja el reconocimiento de la función desempeñada por la Conferencia de Desarme en la negociación de numerosos instrumentos multilaterales importantes que han contribuido a garantizar la no proliferación de las armas de destrucción masiva, así como nuestra firme convicción de que la Conferencia puede seguir contribuyendo eficazmente al fortalecimiento de la paz y la estabilidad internacionales.

Dada la situación actual del régimen de no proliferación de las armas nucleares, nunca se insistirá demasiado en la importancia de que, al adherirse en 1994 al TNP como país libre de armas nucleares, Ucrania haya renunciado voluntariamente a dichas armas.

Estas medidas sin precedente, junto con las medidas similares adoptadas por otros Estados de la antigua URSS recientemente independizados y la renuncia de otros Estados a sus programas nucleares nacionales con fines militares, constituyen un ejemplo de gran significación moral y valentía política que debe seguirse.

Como uno de los sucesores jurídicos de la ex URSS en el Tratado START I, Ucrania ha reducido considerablemente las armas estratégicas ofensivas desplegadas en su territorio, que constituían por su importancia el tercer arsenal nuclear del mundo. Actualmente, Ucrania ha emprendido la tercera y última fase de reducción de sus armas estratégicas, que culminará en diciembre de este año. Estamos convencidos de que es preciso mantener e impulsar el proceso START merced a la adopción por los Estados Partes de medidas significativas.

Ucrania es consciente de la importante función que en los últimos decenios ha desempeñado el Tratado ABM en el sistema de instrumentos jurídicos internacionales de desarme y control de los armamentos. Cabe mencionar que el pasado mes de enero el Parlamento de Ucrania ratificó el Memorando de Entendimiento relativo a dicho Tratado, dando así una continuación lógica a la política de nuestro país, que tiene como objetivo participar en igualdad de condiciones en los tratados que garantizan la estabilidad estratégica mundial. Creemos que el replanteamiento de la estrategia nacional de los Estados Unidos en materia de seguridad no debe afectar a la estabilidad estratégica mundial ni llevar a la reanudación de la carrera de armamentos. Ucrania comprende la necesidad de adaptar mediante negociaciones el Tratado ABM, teniendo debidamente en cuenta los problemas que plantean la proliferación de misiles y las tecnologías de los misiles, así como las armas de destrucción masiva.

Ucrania reitera su adhesión al TNP. Nuestro país, que contribuyó activamente a los fructíferos resultados de la Sexta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada el año pasado, que fue la primera Conferencia de Examen posterior a la decisión por la que se prorrogó indefinidamente la vigencia del Tratado, acogió con satisfacción los importantes resultados de este foro. Atribuimos especial importancia a la

(Sr. Skuratovskyi, Ucrania)

aprobación por la Conferencia de Examen del Plan de Acción sobre medidas prácticas en el marco de los esfuerzos sistemáticos y progresivos por aplicar el artículo VI del Tratado, lo que incluye tareas prácticas que conciernen directamente a la Conferencia de Desarme.

Se considera con razón que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es otro elemento esencial del sistema de estabilidad estratégica y una importante medida complementaria de no proliferación.

Compartimos plenamente la opinión de que la concertación del TPCE es prueba fehaciente de que la Conferencia de Desarme mantiene su relevancia como único foro multilateral de negociación sobre el desarme. La función inicial del Tratado es profundamente significativa: impedir o limitar considerablemente la modernización de los arsenales de las Potencias nucleares e impedir que surjan nuevos Estados poseedores de armas nucleares.

El pasado mes de noviembre, el Parlamento de Ucrania promulgó leyes acerca de la ratificación del TPCE y la ratificación del acuerdo suscrito entre el Gobierno de Ucrania y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sobre las actividades relativas a las instalaciones de vigilancia internacional del TPCE.

Esperamos que todas las Potencias nucleares tomen las medidas necesarias para ratificar el TPCE, pues ello reviste importancia fundamental a la luz de las obligaciones que han contraído en virtud del artículo VI del TNP. Por otra parte, ello contribuiría en gran medida a la ratificación del Tratado por otros Estados Partes, de lo que depende que éste entre en vigor.

Otra prioridad evidente para hacer avanzar la no proliferación nuclear y el desarme es la negociación sobre un Tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF). En nuestra opinión, este Tratado brindaría valiosas ventajas en materia de seguridad tanto a las Potencias nucleares como a los Estados no poseedores de armas nucleares. Resulta desalentador observar -en especial para la delegación de Ucrania, que presidió la Conferencia de Desarme en 1998 cuando ésta estableció el Comité ad hoc encargado de negociar dicho Tratado- que las negociaciones no hayan avanzado.

Este determinado estancamiento de nuestra labor tal vez se deba a que no existe la necesaria confianza entre las Potencias nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares. Nuestra delegación sigue siendo partidaria de negociar un Tratado de esa clase y está dispuesta a participar en dicho proceso.

Al mismo tiempo, reconocemos que también otros aspectos del tema 1 de la agenda de la Conferencia de Desarme merecen nuestra atención. Es innegable que la Conferencia tiene una función que desempeñar en el fomento del desarme nuclear, teniendo en cuenta que ese papel ha de ser constructivo y beneficioso para todos los miembros de la comunidad internacional.

Para desempeñar con eficacia su labor, la Conferencia puede establecer órganos subsidiarios mediante una decisión adoptada con arreglo a su reglamento. Todos comprendemos que las denominaciones de los órganos subsidiarios no establecen delimitaciones precisas, pues

(Sr. Skuratovskyi, Ucrania)

permiten un amplio margen de flexibilidad según el grado de importancia política de las cuestiones que se vayan a negociar, ya se trate de temas que están maduros para su negociación o de otras cuestiones que requieren aún una labor de negociación preliminar.

Lamentamos que en los últimos años la Conferencia haya desaprovechado la oportunidad de establecer órganos subsidiarios tales como grupos de trabajo, grupos técnicos o grupos de expertos gubernamentales, que han demostrado ser particularmente útiles para llevar a cabo la negociación previa sobre cuestiones técnicamente complejas o políticamente controvertidas.

Nos congratulamos de los resultados de las iniciativas de nuestro anterior Presidente, que han culminado en el nombramiento de tres Coordinadores Especiales. Sin embargo, aceptamos con renuencia la práctica consistente en nombrar a los Coordinadores Especiales por decisión de la Conferencia y en someter a negociación sus respectivos mandatos. Aunque en el reglamento de la Conferencia de Desarme no se hace mención a los Coordinadores Especiales, no cabe considerar que los cargos desempeñados por ellos revistan escasa importancia, ya que sus tareas y atribuciones se enumeran en el documento CD/1036. Aunque el Presidente de la Conferencia de Desarme está facultado para nombrar Coordinadores Especiales, debe recabar primero el apoyo consensuado de las delegaciones. En este caso concreto, el consenso significa que todas las delegaciones están de acuerdo en que una determinada cuestión guarda relación con la agenda y, en cuanto tal, debe ser examinada por la Conferencia. La labor de un Coordinador Especial consiste en recabar las opiniones de las delegaciones y formular un mandato del órgano subsidiario que sea aceptable para todos. Los Coordinadores Especiales encargados de cuestiones concretas deben ser nombrados con arreglo a este procedimiento.

Para dar mayor preponderancia e importancia a las decisiones que adopte la Conferencia respecto del establecimiento de órganos subsidiarios y sus mandatos (cuya elaboración suele ser muy laboriosa), proponemos que en dichas decisiones se incluya una disposición que estipule que un órgano subsidiario deberá desempeñar sus funciones hasta cumplir su mandato o, hasta que una delegación por lo menos retire su apoyo a una decisión previamente adoptada.

Consideramos que es esencial que la Conferencia renuncie a la práctica de reemprender cada año los mismos debates sobre cuestiones de procedimiento, que nos distraen del logro de un acuerdo sobre la manera de tratar las cuestiones sustantivas. La labor de las delegaciones debe dejar de ocultarse tras el rostro anónimo de las consultas presidenciales. Deben estudiarse otras opciones y modalidades para el examen de las cuestiones sustantivas, con inclusión de las propuestas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania en su declaración formulada ante la Conferencia del 9 de marzo del pasado año. Por nuestra parte, estamos abiertos a las diversas iniciativas propuestas por nuestros colegas para mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia de Desarme. Creemos que este estudio conjunto de opciones, basado en los intereses concretos de cada participante, propiciará un cambio positivo.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Ucrania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Ha solicitado la palabra el representante de Italia, Embajador Maiolini.

Sr. MAIOLINI (Italia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que ésta es la primera vez que hago uso de la palabra desde que usted asumió la Presidencia, permítame ante todo que le felicite y le brinde la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus altas responsabilidades. He tomado nota con reconocimiento de las intensas consultas que usted ha mantenido para el logro de una fórmula consensuada sobre las tres cuestiones pendientes, que merecen invariablemente nuestra máxima atención.

Asimismo, permítame encomiar la labor realizada hasta la fecha por los tres Coordinadores Especiales para la reforma de la Conferencia de Desarme. Todos ellos han enviado cartas a las delegaciones de la Conferencia de Desarme en las que se evalúan las cuestiones y posibilidades que les competen respectivamente, facilitando información y, en ocasiones, evaluando dichas cuestiones. Dos de los Coordinadores Especiales han pedido a las delegaciones que aporten contribuciones por escrito. Italia ha respondido con prontitud a estas peticiones y ha formulado sus ideas preliminares.

En breve, en lo que concierne a la agenda, mi delegación ha expuesto su opinión sobre las cuestiones siguientes: el cumplimiento del Decálogo; la aplicación del principio de la supresión automática de la agenda de aquellos temas en relación con los cuales no se hayan propuesto órganos subsidiarios ni Coordinadores Especiales durante muchos años (como sería el caso, en la agenda actual, del tema 2 titulado: La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, y del tema 5 titulado: Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas); la inclusión automática en la agenda de cualquier tema asignado a la Conferencia de Desarme en virtud de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada por consenso; y la actualización de la agenda del actual período de sesiones mediante la inclusión en ella de cuestiones de actualidad (lo que podría aplicarse, sobre la base del consenso, por ejemplo, a la proliferación de los misiles y al desarme regional).

En cuanto a la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme, mi delegación ha expresado su actitud favorable. No sólo apoyamos la incorporación de los cuatro miembros restantes de la Unión Europea, sino que tampoco nos oponemos al principio de la universalización de este organismo. Para nosotros, la democracia no está reñida con la eficacia. En cualquier caso, dado que se han recibido 22 solicitudes de admisión, no podemos aferrarnos al status quo. En el caso de que se adoptara por consenso una decisión para una ampliación restringida del número de miembros, apoyaríamos el criterio según el cual la admisión de nuevos miembros se efectuara en función de la fecha en que presentaron su solicitud y del interés que hayan mostrado por la labor de la Conferencia de Desarme en tanto que observadores.

En cuanto a la cuestión relativa al funcionamiento eficaz de la Conferencia de Desarme, el Coordinador Especial nos ha invitado hoy a participar en las próximas consultas oficiosas. Aceptamos con agrado dicha invitación.

La reforma de la Conferencia de Desarme es actualmente el único tema de la agenda que suscita interés, por lo cual hemos decidido que nos incumbe a nosotros asegurar el éxito de esa labor. Por consiguiente, no debemos escatimar esfuerzos por favorecer un debate abierto,

(Sr. Maiolini, Italia)

adoptar posiciones flexibles, dar pruebas de buena voluntad y determinación política para promover la solución de tres cuestiones interrelacionadas que pudiera facilitar la labor de la Conferencia de Desarme.

Sabemos que cuando existe la voluntad política necesaria, los Estados miembros llegarán a acuerdos, incluso sin una reforma de la Conferencia de Desarme, y sabemos también que cuando no hay voluntad política, no hay reforma de la Conferencia que valga. Sin embargo, señor Presidente, en el caso de la reforma no nos encontramos ni de lejos en ninguna de estas situaciones extremas. Nos encontramos más bien en una zona gris en la que nuestras actividades se beneficiarán de procedimientos más simples, de una participación más amplia de la comunidad internacional y de una agenda automáticamente actualizada.

Los procesos onerosos y las normas y procedimientos laboriosos no nos convienen. Por esta razón, permítame, señor Presidente, que aliente a todos mis distinguidos colegas a que sus delegaciones participen plenamente en los próximos debates.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Italia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y estamos seguros de que ha sido escuchado con gran interés porque las cuestiones abordadas por él interesan directamente a nuestra Conferencia.

No tengo ningún otro orador inscrito en la lista de hoy. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra?

Parece no ser el caso. No quisiera continuar adelante y dejar pasar la oportunidad para dar una cordial bienvenida en nombre de todos nosotros al distinguido Embajador de Bangladesh, Sr. Ali, quien participa por primera vez en la plenaria de nuestra Conferencia. Puede estar seguro, señor Embajador de que le ofreceremos toda nuestra cooperación y apoyo, y que esperamos de su país la siempre importante intervención, que ya es una tradición en nuestra Conferencia. Bienvenido al seno de nuestra Conferencia.

Tiene la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. ALI (Bangladesh) [traducido del inglés]: Le agradezco, señor Presidente, las cálidas palabras de bienvenida que me ha dirigido. Permítame que aproveche asimismo esta oportunidad para felicitarle por haber asumido la Presidencia. Es un privilegio asistir a una sesión de la Conferencia de Desarme, un órgano dedicado a tan noble tarea y elevados ideales. Me siento también honrado de representar a mi Gobierno en este importante foro de negociación. Para Bangladesh, las cuestiones relativas al desarme son de vital importancia. Nuestra primera y principal prioridad es el desarrollo económico. El Gobierno y el pueblo de Bangladesh desearían dedicar todos los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, a nuestras necesidades de desarrollo social y económico. En nuestra opinión, el concepto de desarme desempeña una función esencial en este proceso. El desarme permite liberar recursos y dedicarlos a fomentar el bienestar de la humanidad. Espero cooperar estrechamente con todos mis distinguidos colegas en este foro. Durante el período en el que representaré a Bangladesh en este insigne organismo

(Sr. Ali, Bangladesh)

haré cuanto esté en mi mano para promover los fines y objetivos de este foro. También deseo brindarle, Sr. Presidente, la plena cooperación de mi delegación en sus esfuerzos por hacer avanzar la cuestión relacionada con la agenda de la Conferencia.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Bangladesh su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Distinguidos colegas, como ustedes recordarán, en la 871ª sesión plenaria, celebrada el 22 de marzo pasado, el Presidente de la Conferencia nos informó que había recibido una Nota Verbal de la Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea, en la que señalaba que ese Estado había decidido no asumir la Presidencia de la Conferencia durante el período comprendido entre el 20 de agosto y el 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia, el Presidente solicitó a la Secretaría que preguntase al Estado siguiente en la lista de los miembros de la Conferencia, a saber, la República Democrática del Congo, si estaría dispuesto a asumir la Presidencia durante ese período.

El martes pasado, la Secretaría nos informó que había recibido una carta del Encargado de Negocios A.I. de la Misión Permanente de la República Democrática del Congo, en la que comunicaba que su delegación no estaría en condiciones de asumir la Presidencia.

En vista de lo que antecede, y de conformidad con el reglamento y la práctica establecida, la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el período comprendido entre el 20 de agosto y el 31 de diciembre de 2001 será asumida por el Estado siguiente en la lista de los miembros de la Conferencia, a saber, el Ecuador.

Quisiera invitarles ahora a pronunciarse sobre la solicitud de Arabia Saudita de participar como observadora en la labor de la Conferencia de Desarme en el actual período de sesiones, sin haber considerado antes la cuestión en sesión plenaria oficiosa. En los casilleros de las delegaciones se pusieron copias de esa solicitud, que también figura ahora en el documento CD/WP.519.

¿Puedo considerar que la Conferencia decide invitar a Arabia Saudita a participar como observadora en su labor, de conformidad con el reglamento?

Así queda acordado.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

No parece ser el caso.

Antes de levantar la sesión les recuerdo que, como anunciamos en las consultas presidenciales del martes, el Embajador Prasad Kariyawasam, de Sri Lanka, Coordinador Especial, celebrará consultas oficiosas abiertas sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia en esta misma sala, inmediatamente después de esta sesión plenaria.

(El Presidente)

Así concluye nuestra labor de hoy.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia tendrá lugar el jueves 9 de agosto de 2001, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.